

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12503 *Resolución de 19 de julio de 2011, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
B.N. Beige Duro	3,65
B.N. Clásico Blando	3,65
B.N. Clásico Duro	3,65
Boncalo Duro	3,65
Davidoff Classic	4,00
Davidoff Gold	4,00
Diana Duro	3,50
Ducados 25 Azul Duro	4,50
Ducados Azul Blando	3,70
Ducados Azul Duro	3,70
Ducados Azul/Blanco Blando	3,70
Ducados Azul/Blanco Duro	3,70
Ducados Blanco Duro	3,70
Ducados Internacional Duro	4,20
Ducados Lujo Duro	4,00
Ducados Rubio 100'S	3,40
For U! by Fortuna	3,50
Fortuna Azul Duro 20	3,60
Fortuna Fresh	3,60
Fortuna Menthol Duro	3,60
Fortuna Plata Duro	3,60
Fortuna Red Line	3,50
Fortuna Rojo Blando	3,60
Fortuna Rojo Duro 20	3,60
Fortuna XL Blando	3,60
Fortuna XL Duro	3,60
Gauloises Brunas	3,50

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
Gauloises Rubio Amarillo	3,50
Gauloises Rubio Azul	3,50
Gauloises Rubio Rojo	3,50
Gitanes Cortos con filtro Duro	4,15
Gitanes Cortos sin filtro Duro	4,15
Habanos Blando	3,95
Habanos Duro	3,95
JPS American Blend Red 100'S	3,40
News Azul Duro	3,50
News Rojo 30 Duro	5,20
News Rojo Duro	3,50
Nobel Blando	3,60
Nobel Duro	3,60
Nobel Plata	3,60
Nobel Triple Filtro	3,60
Partagás Duro	3,95
R1 Azul	3,95
R1 Rojo	3,95
R1 Slim Line	3,95
Sombra Blando	3,65

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.